

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 31 de diciembre de 2021. Encontrándose todos los miembros participantes en territorio español y acreditada su identidad. La comunicación se ha realizado en tiempo real utilizándose el sistema de video conferencia denominado Zoom.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las 13,00 horas. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO

ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS COLEGIOS DE GETAFE”. (EXPTE. Nº 1224/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 27 de diciembre de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegado de Mantenimiento y Limpieza de 27 de octubre de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 3 de diciembre de 2021; el informe de insuficiencia de medios de Mantenimiento de 27 de octubre de 2021 con el conforme del Jefe de Servicio de Personal de 3 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de noviembre; el informe de Asesoría Jurídica de 23 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 31 de diciembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado abreviado, de tramitación anticipada, para llevar a cabo el servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de “remodelación y acondicionamiento de varios colegios de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (56.628,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 323 00 632 00 denominada “Invers. Reposición edificios y otras construcciones. C. Enseñanza Preescolar y Primaria” y con cargo al Proyecto de gasto con financiación afectada nº 20-2-32300-267 denominado “Plan Remodelación Colegios”, con el siguiente reparto por anualidades y lotes:

LOTES	HONORARIOS D.F. Y COORD. SYS	PTO. BASE LICITACIÓN	ANUALIDAD
1	REMODELACIÓN DEL CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ Y CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	13.069,00	2022
2	REMODELACIÓN DEL CEIP MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS, CEIP CONCEPCIÓN ARENAL Y CEIP JOSÉ ORTÍZ ECHAGÜE	11.559,00	2022
3	REMODELACIÓN DEL CEIP JORGE GUILLÉN Y CEIP JULIAN BESTEIRO	15.240,00	2022
4	REMODELACIÓN DEL CEIP SEVERO OCHOA Y CEIP JULIO CORTÁZAR	8.480,00	2022
5	REMODELACIÓN DEL CEIP SESEÑA Y BENAVENTE Y CEIP MIGUEL DE CERVANTES	8.280,00	2022
	TOTALES:	56.628,00	

Con un plazo de duración y ejecución del contrato según la duración de la obras de cada uno de los lotes siguientes:

LOTES	PROYECTOS	PLAZO (MESES)

1	REMODELACIÓN DEL CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ Y CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	4
2	REMODELACIÓN DEL CEIP MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS, CEIP CONCEPCIÓN ARENAL Y CEIP JOSÉ ORTÍZ ECHAGÜE	5
3	REMODELACIÓN DEL CEIP JORGE GUILLÉN Y CEIP JULIAN BESTEIRO	5
4	REMODELACIÓN DEL CEIP SEVERO OCHOA Y CEIP JULIO CORTÁZAR	2,5
5	REMODELACIÓN DEL CEIP SESEÑA Y BENAVENTE Y CEIP MIGUEL DE CERVANTES	3

contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES EN FACHADAS DE COLEGIOS. (EXPTE. Nº 1259/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 27 de diciembre de 2021; la memoria justificativa del Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia de 19 de noviembre de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la TMAE de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 17 de diciembre de 2021; el informe de insuficiencia de medios de la TMAE de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 29 de noviembre de 2021, con el conforme del Jefe de servicio de Personal de 30 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Planificación y Gestión Económica de 10 de diciembre de 2021; el informe de la Asesoría Jurídica de 23 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 31 de diciembre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, de tramitación anticipada, para llevar a cabo el servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de actuaciones en fachadas de colegios, y en consecuencia autorizar un gasto de CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA CON OCHENTA Y NUEVE EUROS (45.030,89 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 323.00.632.00 denominada “Invers. Reposición edificios y otras construcc. C. Enseñanza Preescolar y Primaria”, con el siguiente reparto por lotes:

<p>LOTE Nº 1 SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE FACHADAS DEL C.E.I.P. SANTA MARGARITA MARÍA DE ALACOQUE</p>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	TOTAL	2022 FINANC. 609.00 VENTA DE SUELO
323.00.632.00	20-2-32300-267	9.193,86 €	1.930,71 €	11.124,57 €	11.124,57 €

LOTE Nº 2 SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE FACHADAS DEL C.E.I.P. JOSÉ ORTIZ ECHAGÜE					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	TOTAL	2022 FINANC. 609.00 VENTA DE SUELO
323.00.632.00	20-2-32300-267	12.127,50 €	2.546,78 €	14.674,28 €	14.674,28 €

LOTE Nº 3 SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE FACHADAS DEL C.E.I.P. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	TOTAL	2022 FINANC. 609.00 VENTA DE SUELO
323.00.632.00	20-2-32300-267	8.332,10 €	1.749,74 €	10.081,84 €	10.081,84 €

LOTE Nº 4 SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE FACHADAS DEL C.E.I.P. CIUDAD DE MADRID					
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CODIGO DE PROYECTO	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	TOTAL	2022 FINANC. 609.00 VENTA DE SUELO
323.00.632.00	20-2-32300-267	7.562,15 €	1.588,05 €	9.150,20 €	9.150,20 €

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de hasta la liquidación del contrato de obras, contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO

ABIERTO SIMPLIFICADO EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE CALDERAS DE CALEFACCIÓN PARA TRANSFORMACIÓN A GAS NATURAL EN DIVERSOS COLEGIOS PÚBLICOS” DE GETAFE. (EXPTE. Nº 1258/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 31 de diciembre de 2021, la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza de 13 de noviembre de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 15 de diciembre de 2021; el informe de insuficiencia de medios de la TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 24 de noviembre de 2021 con el conforme del Jefe de Servicio de Personal de 26 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 9 de diciembre de 2021; el informe de la Directora de la Asesoría Jurídica en funciones de 24 de diciembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 31 de diciembre de 2021, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo el servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de “Remodelación de calderas de calefacción para transformación a gas natural en diversos colegios públicos”, y en consecuencia autorizar un gasto de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2022/323.00.632.00 denominada “Invers. Reposic. Edif. Y o. Construcciones. C. Enseñanza Preescolar y Primaria”, código de proyecto nº 20-2-32300-502 denominado “Transición a Economía Baja en Carbono en todos los Sectores”, con el siguiente reparto por lotes:

LOTES	PROYECTOS	VALOR ESTIMADO	21 % I.V.A.	IMPORTE TOTAL
1	Direcc. Facultativa y Coordinac. de Seguridad y Salud de las obras del “Proyecto básico y de ejecución para remodelación de calderas de calefacción para transformación a gas natural en los colegios públicos: CEIP Ciudad de Madrid, CEIP Gabriel G ^a Márquez, CEIP Mariana Pineda, CEIP Concepción Arenal y CEIP Jorge Guillén (GETAFE)”	41.322,31	8.677,69	50.000,00
2	Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del “Proyecto básico y de ejecución para remodelación de calderas de calefacción para transformación a gas natural en los colegios públicos: CEIP Enrique Tierno Galván, CEIP Manuel Núñez de Arenas, CEIP Seseña y Benavente, CEIP Fernando de los Ríos y CEIP Francisco Quevedo (GETAFE)”	41.322,31	8.677,69	50.000,00

Con un plazo de duración y ejecución del contrato desde su formalización y hasta la finalización de la obra y recepción de la misma y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.